

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9538 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección en relación con las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/1211/2004, de 26 abril (Boletín Oficial del Estado n.º 110 del día 6 de mayo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla Segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 20 de mayo de 2005.-El Secretario general, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretarías de los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales; Sr. Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; Sr. Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, y Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	F. N.	Ministerio. Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código P.T. Nivel C.D. C. específico
1	0260792446 A1146	Iglesias Mangut, Juan Antonio.	30-5-1966	Ag. Estatal de Admón. Tributaria. Departamento de Aduanas e I.E.E. Jefatura.	Madrid. Madrid. Puesto entrada P.I. G.D.	4772756 14 2.502,00
2	4202150735 A1146	Bermúdez Rodríguez, Juan José.	3-3-1957	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Social de la Marina -ISM-. Dirección Provincial de Sta. Cruz de Tenerife.	S. S. Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Puesto de trabajo N12, grupo D.	4545144 14 1.386,12
3	1798176657 A1146	Ordas Pontac, Carlos Luis.	19-8-1947	Ministerio del Interior. Organización Periférica de la D. G. de la Policía. Santa Cruz de Tenerife.	S. C. de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Auxiliar Información N12.	1691022 12 2.532,96

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de personal.

F. N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de doña Liana Sandra Ardiles López, N.R.P. 5074117635A1000, como Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Duero (código 4414370); puesto anunciado en convocatoria pública por el sistema de libre designación por Orden MAM/983/2005 de 11 de abril (B.O.E. del 15).

Madrid, 24 de mayo de 2005.

NARBONA RUIZ

Subsecretaría. Subdirección General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

9539 *ORDEN MAM/1686/2005, de 24 de mayo, por la que se nombra Directora Técnica de la Confederación Hidrográfica del Duero a doña Liana Sandra Ardiles López.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

UNIVERSIDADES

9540 *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Antonio Mayoral Murillo.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la

Universidad de Zaragoza de 17 de enero de 2005 (B.O.E. de 8 de febrero de 2005) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, señalada con el n.º 11, área de conocimiento de Química Orgánica, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don José Antonio Mayoral Murillo, con documento nacional de identidad número 17.857.684, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Química Orgánica de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Química Orgánica y Química Física.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 16 de mayo de 2005.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

9541 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Pilar García Clemente.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 17 de enero de 2005 (B.O.E. de 8 de febrero de 2005) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, señalada con el n.º 10, área de conocimiento de Química Inorgánica, y una vez acreditado por la concursante propuesta, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a doña María Pilar García Clemente, con documento nacional de identidad número 17.118.138, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Química Inorgánica de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Química Inorgánica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 17 de mayo de 2005.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

9542 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Carlos Candeal Haro.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 17 de enero de 2005 (B.O.E. de 8 de febrero de 2005) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, señalada con el n.º 5, área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Juan Carlos Candeal Haro, con documento nacional de identidad número 17.206.018, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Análisis Económico.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 19 de mayo de 2005.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.